

LA FILOSOFÍA ECONÓMICA DEL P. JULIO MEINVIELLE [

Algunos aspectos

HÉCTOR H. HERNÁNDEZ

El objeto de este trabajo es rendir homenaje a un gran maestro del catolicismo y patriotismo argentinos, reflexionando sobre una de las materias de su vasta actividad intelectual, el conocimiento *económico* ¹.

Primera Parte

Quiero aquí destacar algunas notas y virtudes de la persona y el pensamiento del Padre Julio Meinvielle en la materia:

1. De una parte, su afán por el desarrollo de una doctrina católica y de base aristotélica, de perfil filosófico-teológico, a la vez que ligada a su preocupación por el destino de su y nuestra Argentina;

2. Lo que se conciliaba con una actitud antilibresca ante la realidad económica concreta, a la que iba de frente en artículos periodísticos de interés actual. Él desmentía permanentemente cualquier posible confusión del “tomismo” con el chusco “siempre repetir lo mismo”;

3. Su falta de conservadurismo intelectual; el afán de conocer los economistas que llamaremos “técnicos”; su disposición a admitir la verdad donde se encuentre; su asunción sin respetos humanos de la discusión leal; su insólita actitud de criticar a “los católicos”, entre los cuales se incluía él mismo en su obra juvenil sobre el tema. En *Concepción católica de la economía* (única edición, Cursos de Cultura Católica, Buenos Aires, 1936) había concebido la economía como esencialmente moral; cambió su posición en *Conceptos fundamentales de economía* (1ª ed.

[Texto, con breves retoques y agregados, de la comunicación del autor al VIII Congreso Católico Argentino de Filosofía sobre “La filosofía cristiana en el siglo XX”, que tuvo lugar en Ascochinga, entre los días 13 y 15 de octubre de 1995.

¹ Este trabajo, a más de responder al tema del Congreso, continúa otros trabajos del autor sobre el tema económico, como que alude al abordado en el anterior Congreso Católico Argentino de Filosofía, 1993: “El fin de la economía”, incorporado con ampliaciones como segunda parte el libro *Ensayo*, citado infra.

Nuestro Tiempo, 1953, 2ª ed. Eudeba, 1973; hay posterior). Ligado a ese cambio está el centro de gravedad de esta ponencia.

4. Su comprensión del mundo económico; su erudición en el tema del capitalismo; su cristiana sensibilidad social, ayuna empero de cualquier demagogia; y su énfasis en la necesidad de las jerarquías sociales.

Termino este primer capítulo proponiendo, sobre todo a los jóvenes aquí presentes, enseñanzas de *Concepción católica de la economía* de las que nunca se desdijo. La primera es una reflexión de alcance doctrinal general y trasunta el más sano “realismo económico”: otorgar primacía a la economía *real* por sobre la de la especulación y los papeles; la segunda y tercera hacen la debida aplicación a nuestra querida *Argentina* y evidencian la correcta actitud del “patriotismo económico”:

i “Es muy posible, por ejemplo, que, en «el conjunto x de fenómenos económicos», un técnico que compara *el movimiento financiero* descubra un progreso en las actividades que pueda traducirse en una ascensión de curvas matemáticas; pero, ¿se sigue de allí que la vida económica *real* [remarcado mío] ha progresado, aportando mejoras reales de riqueza y bienestar a todos los que han actuado en el «conjunto x de fenómenos económicos»? ¿No es posible que... pero como hay desigualdad en la distribución, ese progreso se haya hecho en beneficio de unos pocos y a expensas del cuerpo social? ¿Acaso no es cosa manifiesta que nunca ha habido en la humanidad un movimiento financiero, bursátil sobre todo, tan enorme como hoy, y que sin embargo, el bienestar humano no es mejor con respecto a otros tiempos ?” (p.11).

i “No es posible que en este país rico de bienes naturales suficientes para una población inmensamente mayor, haya nadie que en virtud del orden económico social, carezca de la subsistencia humana estable a que tiene derecho como miembro de la colectividad nacional” (p.68).

i “En un país de la riqueza natural del nuestro, la miseria no tiene razón de ser. Si la hay, se debe exclusivamente a la mala ordenación de nuestra vida económica, que es más economía de lucro y no de subsistencia. *Nuestro país ha sido y es explotado por los extranjeros como una factoría*. Estructurado el país como una factoría de producción para el extranjero, nuestro bienestar está a merced de los precios que nos imponen los especuladores. Y cuando estos precios no cubren el costo de la producción, como sucede y debe suceder ahora, reina la bancarrota y la miseria más espantosa” (p.69/70).

Frente a fenómenos actuales como el de la desindustrialización argentina dictada desde fuera; nuestra reducción a “mercados emergentes”

limitados a recibir dineros especulativos de “efecto burbuja”, todo lo cual produce desocupación y hambre; a la insólita doctrina de que “si estamos mal es porque lo merecemos” o de que no tiene para nada que ver con nuestra situación la dictadura del “nuevo orden mundial”; y ante la descripción y valoración de la economía según el interés de los más fuertes, el acento realista, justiciero y católico de Meinvielle arroja una luz permanente desde una recta filosofía en la materia.

Segunda parte

Hacemos aquí una síntesis brevísima de su segunda obra económica, *Conceptos fundamentales*, deteniéndonos en algunos puntos que serán materia de una reflexión posterior (en capítulos III y IV).

Capítulo I

- Comienza realísticamente por la *actividad* económica y no por el conocimiento económico, tratando con verdadera maestría filosófica las notas de la economía.

- Los valores económicos son intermedios entre los morales y los propiamente técnicos (p.4). Son esencialmente distintas las economías individual, familiar y política (p.5). Economía es “relación de la acción humana con las riquezas”. En atención a la significativa relación que suele haber entre el nombre y la cosa (según nos enseñara García Caffarena) repárese en este texto: “El nombre exacto de la ciencia de las riquezas pudo ser otro; por ejemplo crematística o plutología, de donde la economía política debiera haberse llamado crematística política o plutología política...” (p.7).

- Distingue perfección *técnica* (se mide por la perfección de una cosa exterior); perfección *económica* (se mide por obtener la “mayor utilidad con un menor esfuerzo”); y perfección *moral* (un hombre la tiene “cuando realiza acciones que lo califican de sobrio, paciente, prudente y justo”). La ciencia de las riquezas se diferencia de las ciencias estrictamente morales. Pero...les está subordinada como un instrumento que produce su efecto, no fuera, sino en aquél a quien sirve de instrumento...” (p.9).

- “Lo económico es un aspecto irreductible y propio de ciertas actividades humanas que debe ser considerado por una ciencia también propia e irreductible” (p.10). Discrepa *Meinvielle* con los liberales y con los católicos (entre los cuales, como dijimos, se incluye en *Concepción Católica de la Economía*, p.13). La cuestión económica es: ¿Cómo debe ser la acción de un hombre frente a otro en relación con las riquezas, para conseguir de ellas mayor utilidad con el menor esfuerzo? “ (p. 3).

- La economía es autónoma, pero se subalterna a la política y, a través de ésta, a la psicología. Las ciencias morales ponen orden en los actos de la voluntad en cuanto tales, y en cambio, la economía se ocupa de la eficacia de la actividad humana en la procuración de riquezas. Un acto éticamente bueno puede ser ruinoso económicamente (p.24).

Capítulo II

- *Leyes fundamentales de la economía política*: Nos lanzamos al “proceso penoso de producir bienes, obrando racionalmente... con el fin de obtener la mayor utilidad con el menor esfuerzo y agujoneados por necesidades unas más urgentes que otras” (p.29). (Precisamente: “ley de la mayor utilidad con el menor esfuerzo”).

- El hombre “busca fundamental y primeramente su bien propio y particular –su bien individual– y el bien propio de la especie –bien familiar–” (p.30).

- El hombre en soledad se encuentra frente a cosas...que “utiliza como quiere” (p.30). Pero para que haya sociedad, no puede utilizar a los demás hombres como cosas. Allí aparece el problema económico (p.30).

- *La primera ley* es la de oferta y demanda, que determina el precio de las riquezas. Es inexorable, porque está “vinculada con el hecho primario de la realidad económica que es precisamente el concepto de bien económico o riqueza”. “El enriquecimiento individual se obtiene... encauzando hacia el aprovechamiento individual, la ley de referencia”. Violentar esa ley –tienen razón los liberales– implica desatar males incalculables sobre la economía de una sociedad. Pero si las fuerzas económicas son dejadas a los propios impulsos –no tienen razón los liberales– es inevitable que funcione en provecho propio.

- *La segunda ley*: “previamente a la ley de la oferta y de la demanda que fija en el precio el resultado y el registro del valor de las cosas que intercambian entre sí las fuerzas productoras, es necesaria otra ley que fije las condiciones del intercambio”. Y ésta es la ley de la reciprocidad en los cambios (p.34). *Es una ley de la economía y no simplemente de la moral en la economía.*

- El liberalismo viola esta segunda ley (pp.36-39); el estatismo viola la primera, con efectos económicos desastrosos.

- Para que ninguna parte introduzca nada que sea ajeno al valor que resulta de la tensión o conflicto entre las partes, “es necesario que intervenga una regulación ajena a lo económico”; jurídica y moral. Citando a Pío XII, pone cuatro puntos de esa regulación: 1) Vinculación de lo económico con lo moral y jurídico; 2) Libertad de la economía; 3) La

unidad económica es la economía nacional; 4) Solidaridad. En resumen: punto de vista no individualista ni estatista: sino *solidarista* (p.47).

Los demás capítulos

- Se ocupa luego de la propiedad privada: Destaco este planteo perfecto del problema, que no parte de la remanida “dignidad de la persona individual” a secas y sus derechos sino del *bien común*, y que resuelve con Santo Tomás y Aristóteles:

¿Con qué tipo de institución social se asegura más eficazmente una producción de bienes de tal suerte redistribuidos para que todos y cada uno de los hombres, aplicándose al trabajo, dispongan de cuanto necesitan para una vida humana? (p. 50).

- A los autores que ven en el nacionalismo una forma de autoritarismo que no respeta las libertades, y que reconocen a nuestro autor como nacionalista, se les recomienda el parágrafo 3 de este capítulo: la propiedad privada, encarnación económica de la libertad (p.58). Allí ratifica su doctrina de *Concepción católica* contraria al *capitalismo* (p. 61).

- Luego habla de los problemas de la empresa, defendiendo una economía *del beneficio* (p.71); ratifica en jugosa nota la doctrina tradicional y suya sobre la *usura* (nota 1, p.73-77); y trata la reforma de la empresa (p.86 y ss.)

- Sigue con el orden económico-social (p.93), y hace esta crítica:

Los precios de una economía liberal son precios de monopolio, impuestos por los prepotentes. Y ello siempre tanto en el liberalismo de mercado como en el de monopolio (p.98).

- Sobre Estado y economía leemos:

El problema no consiste en si el Estado debe intervenir o no en el orden económico, porque no puede dejar de hacerlo. Porque aun en el caso del más intransigente liberalismo, la fuerza del Estado cae en poder de grupos particulares que lo manejan en provecho de sus intereses de grupo. La Banca de Inglaterra desempeñó este papel en los días de oro del más puro liberalismo... Por de pronto, si el Estado es promotor de la justicia, debe cuidar de que en las relaciones de unos hombres con otros en el acto de intercambiar, se cumplan las exigencias del derecho. Que cada una de las dos partes reciba lo que le corresponda. Que ninguna, valida de su fuerza, abuse de la debilidad de la otra... (p.106).

Y agregaba, citando a obispos australianos:

Día aciago será para nuestra nación cuando un gobernante sea capaz de describir nuestra economía con las palabras con que el Presidente Roosevelt caracterizó la estructura económica de su propio país. Nuestra vida económica –escribía éste en 1933– está dominada por 600 corporaciones particulares que controlan dos tercios de la industria americana. Diez millones de pequeños comerciantes forman el otro tercio. Más sorprendente aún, que si el proceso de concentración sigue al mismo ritmo, al final de siglo tendremos toda la industria americana controlada por una docena de corporaciones dirigida tal vez por cien hombres... [Hasta aquí los obispos australianos].

Es necesaria la acción del Estado –enseñaba Meinvielle– “para proteger a los económicamente débiles frente a los fuertes”... El Estado debe vigilar para que la aparición de los monstruos no rompa el equilibrio de una economía armónica y humana” (p.108).

Lo expuesto hace colegir cuál sería la opinión del maestro sobre la economía de hoy y el poder decisivo que tienen en el Estado y en el diseño de la política económica sectores como el “grupo de los 8” o sectores financieros internacionales u otros; o sobre los católicos que se suman al coro liberal con su rechazo de la intervención estatal en defensa de los más pobres y del país.

○ Trata en seguida “una economía al servicio del hombre”, ocupándose de los problemas internacionales (pp.113-130). Sostiene una doctrina con la que queremos cerrar este capítulo, a modo de otra enseñanza:

Meinvielle reivindica, frente al liberalismo y al comunismo, una *tesis permanente*, de perfil propio, distinguida esencialmente de aquellas doctrinas, que con palabras de Pío XII, es “la pieza maestra del orden económico social” : el “orden corporativo profesional de la economía”.

Nada, pues, ni de defender algunos puntos del liberalismo y algunos del comunismo para armar una especie de “híbrido” tercero desleído y no constitutivamente distinto; ni de legitimar el connubio del catolicismo con el socialismo; o con el liberalismo económico ²; o, partiendo de una economía del lucro pretender agregarle de afuera (“ordoliberalismo”) unos valores morales “ortopédicos” que sostengan el mercado. El católico Meinvielle postula lo que su alumno principal, nuestro mártir Sacheri, llamaba “el orden natural”. Y cree en él como solución concreta para la Argentina de siempre.

² Nos remitimos aquí a nuestro librito *Liberalismo económico y doctrina social económica católica* (Gladus, Bs.As.) y a nuestro *Tomismo y derechos humanos*, con la nota introductoria “Sobre el modo de entender la Doctrina Social de la Iglesia” (Cursos de Cultura Católica, Bs.As., 1989).

Tercera Parte

Como el mejor homenaje discipular ante tan alto maestro no consiste en repetirlo ni, acriticamente, alabarlo, señalaré algunos de los *aspectos en que no estamos convencidos de que debemos seguirlo totalmente*:

1) Su concepto de la economía y de su fin. Para él el fin de ella son las riquezas y, coherentemente, reivindica para la misma el nombre de *crematística* (Cfr. cap. IV).

2) El contenido y alcance de sus “leyes económicas”: No integran la economía las leyes morales –de nuevo la coherencia–, y sí las de oferta y demanda y reciprocidad en los cambios, entendidas como económicas y no morales. (Aunque después introduzca una subordinación moral).

3) Aún admitiendo que dichas dos leyes lo sean y que sean fundamentales en la economía (como actividad y como ciencia), es cierto que da a esta última un carácter *práctico*. En cuyo caso no nos convence presentar como ley fundamental económica la primera citada (de oferta y demanda), de cumplimiento fatal y necesario. Si se cumple inexorablemente, al menos en los grandes números, ni es una ley práctica; ni puede dominarse ni atenuarse ni ningún estatismo la puede violentar; ni puede regular la práctica humana ni ser ley fundamental de una ciencia práctica. Es, a secas, “ley”; y señala algo que es, nada que deba ser. (Lo que no significa que no haya que tenerla en cuenta) ³.

4) El perfil de la ley de reciprocidad en los cambios como una ley práctica, sí, pero no práctica-moral, sino (la llamaré) *práctica-cuasi técnica* (de la producción de las riquezas).

5) Su afirmación de que los particulares se deben guiar por el bien particular y no por el bien común. La primacía práctica del bien común sobre el bien particular es una verdad *per se nota* del dominio práctico, es constitutivamente moral y rige “homogéneamente” para súbditos y gobernantes. Se advierte empíricamente acudiendo a la experiencia moral de la vida social en cualquier nivel, donde espontáneamente reprobamos el egoísmo social del hombre que se mueve por su propio interés desoyendo las exigencias del conjunto en el cual se mueve (sea el Estado, sea una vulgar y accidental fiesta, sean los alumnos que integran un curso de la facultad, la familia, etc.).

La veneración respetuosa que le debemos no debe dar por finalizada nuestra tarea con esta mención. Nuestro homenaje académico debiera

³ “Para los primeros [para quienes no hay diferencia esencial entre las leyes económicas y las leyes de la naturaleza] la economía verdaderamente científica tiene un carácter *teórico*...” (César H. Belaúnde, “Las leyes económicas”, *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires*, año IV, n° 36, agosto de 1951, p. 1034).

completarse indicando por qué este cambio en Meinvielle respecto de su primer libro, para entenderlo mejor y justificarlo así sea parcialmente. Indico algunas razones que, quizá, lo hayan llevado a esa posición:

Ciertos aspectos demasiado estatizantes o socializantes del peronismo, del que fue buen crítico; o la polémica más actual entonces con el marxismo; o la necesidad que él veía de legitimar la labor del empresario y su riesgo y servicio al bien común; así como el diletantismo que quizá vio en muchos católicos; o la cierta evidencia de una noción de “economía” entendida como la obtención del mayor resultado con el mínimo esfuerzo a partir de lo cual vio la posibilidad de basar su construcción; el propósito de reivindicar la necesidad para una economía dinámica del hombre de empresa, el capital, y la de incluir en el bien común los intereses económicos. Todo esto sin perjuicio de, tal vez, influencia de algún economista a la que haya sido muy sensible. Quede el punto indicado.

Otra tarea que nos cabe es tratar de justificar nuestra posición y no contentarnos con decir “no nos convence”. Será como completar en nosotros su magisterio, haciéndolo fructuoso aun cuando nos separemos de algunos contenidos. Por eso en la cuarta parte haremos breve reflexión en torno a la noción y fin de la economía.

Antes, sin embargo, recordaremos otra enseñanza suya de *Conceptos fundamentales de la economía* que, desgraciadamente, no pierde actualidad sino todo lo contrario: “Los países económicamente poderosos, en virtud de la continua violación de la ley de reciprocidad en los cambios, han ido absorbiendo la riqueza de los débiles, los cuales, cada vez más endeudados, nada han podido ofrecer a los fuertes. Por otro lado, esta división internacional de la producción ha impedido la creación de verdaderas estructuras económicas en los países débiles y les ha hecho imposible el funcionamiento como *verdaderas economías nacionales*”, (p.120; recuérdese lo dicho al final del primer capítulo sobre las “economías de especulación” propias de los llamados “mercados emergentes”, paraísos de la falsa economía opuestos a las economías sólidas, a las que no pueden destruir los meros movimientos de “capitales golondrina” ni los “efectos tequila”).

Cuarta Parte

Vamos, entonces, a nuestro análisis de la noción y fin de la economía, que haremos en estos tres pasos: advertencias previas; la experiencia económica y sus resultados; recapitulación del pensamiento de nuestro autor y comparación con otro.

A. Sean primero estas *advertencias previas*:

1) No hay que discutir “cuestiones de nombre” como si se discutieran cuestiones “de cosa”.

2) Pero no olvidar que en la ciencia tiene lugar importante la adjudicación del nombre.

3) Hay que cuidarse mucho (Tomás dice) de utilizar las mismas palabras o conceptos que utilizan los herejes. En el caso, de sumarse al liberalismo económico cuando considera que el fin de la economía son las riquezas, a secas. El enemigo tiene gran parte del camino desbrozado si se admite que la economía estrictamente tal es esencialmente amoral.

4) Las cuestiones epistemológicas son segundas respecto de las cuestiones “reales”. No puedo dirimir la noción y fin de la economía a partir del estatuto epistemológico de la ciencia económica. Debo construir la ciencia, por el contrario, a partir y a base de la realidad económica. En una primera etapa habrá que enfrentar directamente la economía “haciendo la ciencia” para, luego, reflexionar sobre esta última, su estatuto, su eventual unicidad, autonomía, subalternación, etc. A esto último lo dejamos expresamente de lado en este trabajo. No se nos podrá objetar a lo que digamos, pues, con cuestiones sobre la cientificidad de la economía y su alcance, que son *posteriores*, o los eventuales problemas de subalternación, etc.

5) No es necesario para discrepar con el fin y concepto de la economía de un autor, acreditar consecuencias prácticas nocivas de su posición, porque el “conocer por el conocer” tiene valor en sí mismo.

B. Nuestra experiencia de las cosas económicas y sus resultados

1. Primera aproximación.

*Nos parece que tal experiencia nos manifiesta lo económico como actividad del hombre con relación a algunos bienes (cosas y servicios útiles y escasos, con cierta dimensión material), con miras a satisfacer ciertas necesidades: por ejemplo las de alimento, vestimenta, alojamiento, salud, del agente económico y de su familia o de los que estén a su cargo*⁴.

2. Una primera conclusión extraída de ese contacto con la experiencia.

Nos parece que la primera experiencia de las cosas económicas nos manifiesta su esencia como íntimamente ligada a ciertas *necesidades*. *He aquí cómo la noción de necesidad se convierte en primaria, decisiva y reguladora de la economía*. Allí se impondrá, entonces, la distinción entre necesidad verdadera y artificial o falsa.

⁴ Cfr. nuestro *Ensayo sobre el liberalismo económico* (Centro Bellarmino, Bs.As., 1994), segunda parte: El fin de la economía.

De donde surgirá una primera (verdadera) “ley o norma económica”: La actividad económica está para satisfacer tales necesidades; la producción en función del consumo; y éste regulado por aquéllas. Además, ya en el inicio del pensamiento sobre la economía se nos aparece no sólo, como digo, una *estimación* sobre aquéllas (verdaderas o falsas, primarias y secundarias), sino también una subordinación de ellas a otros niveles del hombre. Así se puede proponer como lo hace la Doctrina Pontificia, frente a la “economía del lucro” del liberalismo económico, una “economía de las necesidades” o, como nuestro autor también lo enseña, una economía “solidarista”⁵.

La primera conclusión, entonces, será muy modesta como que indica un avance pequeñísimo y consiste en afirmar que *todo esto se nos aparece como constitutivamente, esencialmente económico*. Hay, pues, una relación primaria entre economía-necesidad-hombre. La esencia que captamos ya es económica. “Ya tenemos economía”; y no aparecen en el mismo plano ni las riquezas, ni el lucro. Los que, si aparecen, lo hacen subordinados a aquéllas (las necesidades).

3. Una reflexión al hilo de lo que acabamos de decir.

Adviértase que la actividad económica es, por definición, *libre*; que afecta *al hombre como hombre*. Esto se comprueba si hacemos cualquier ejemplificación con experiencias económicas. Sea el caso de que debo atender una consulta profesional; sea el caso de que debo pagar la cuota de este congreso; sea el caso de que decido instalar una empresa. En todos los casos las necesidades económicas, si bien no sean las principales, por la unidad substancial de materia y espíritu son verdaderamente humanas en sentido “fuerte”. No se trata, como quiere Hayek, de un “juego”, el juego del mercado.

[La unidad substancial de materia-espíritu hace que las dimensiones corpóreas caigan inmediatamente bajo la ley natural. Contra las corrientes de “la Nueva Moral” que hacen de las exigencias corpóreas y las inclinaciones propias de ellas, un “fiscicismo” ajeno a la ética. Esto nos parece que tiene que ver con el tema a partir de la necesidad de no reducir las normas éticas a cierta “ética pura”, de la pura voluntad o del espíritu, y nos parece que guarda relación con el estatuto de la economía y su relación con el orden moral normativo].

5 “El fin de la economía es asegurar la satisfacción permanente de las necesidades en bienes y servicios materiales, ordenados a su vez para la elevación del nivel moral, cultural y religioso” (Pío XII, *Levate Capita*, 24-12-48, en “Doctrina Pontificia. Documentos Sociales”, n° 28, p.1049. Cfr. otras alusiones de ese Papa a “economía de las necesidades” en ese volumen, pp.1015 y *passim*). “Otro reajuste de los criterios y de los modelos de desarrollo... es aquél que trata de satisfacer las *necesidades humanas reales*, aquéllas que son verdaderamente fundamentales. Estas son las necesidades que deben dinamizar y orientar la economía, y no las *necesidades artificiales, provocadas en parte y siempre aumentadas por la publicidad, por el juego de mercado y por las posturas de presión procedentes del terreno económico, financiero o político*” (Juan Pablo II, Discurso a la FAO, 12.11. 1978, en *L’Osservatore Romano*, ed. española, 25-11-79, p. 10).

4. Una segunda conclusión.

A la luz de lo cual podemos avanzar un pequeñísimo paso más. Para lo cual es necesario repasar en qué consiste *lo moral*. Lo moral hace referencia “fuerte” al hombre en tanto hombre, o al fin del hombre en tanto tal, no a un fin o fines secundario o más o menos “técnicos” o “cuasitécnicos”. Podemos decir, entonces, que *que eso mismo que hemos dicho es económico tiene una constitutiva, de derecho, esencial, connotación moral*. Esto es: regulada intrínseca e inmediatamente por leyes morales.

5. Hagamos ahora la unión o “conclusión de las dos conclusiones”.

Recuérdese que la primera consistía en unir inmediatamente economía-necesidad-hombre. Y la segunda en unir de la misma forma hombre-moral.

La conclusión de este análisis nos permite sostener que en lo que es intrínsecamente económico hay algo intrínsecamente moral. Hay que unir esencialmente necesidad-economía-hombre-moral.

Con la consecuencia de que no parece se pueda definir lo económico por las riquezas, todo como algo subordinado de suyo a especie de “leyes técnicas” o “cuasitécnicas”; ni por el principio de utilidad, y sólo después, como extrínsecamente, ligarlo a las normas morales.

C. Recapitulación del pensamiento de Meinvielle y alusión a un autor que confirmaría nuestra posición

La coherencia que el recordado Padre Julio exhibe, a que ya hemos aludido, nos exige recapitular libremente su pensamiento y hacer algunas observaciones, para después hacer comparación con otro autor.

1) el hombre aislado hace con las cosas lo que quiere; 2) llevado del “fin económico”, entendiéndolo por “económico” la mayor utilidad con el mayor esfuerzo, en la vida social busca primero su bien particular; 3) el “principio económico” le lleva a enriquecerse todo lo que pueda; 4) pero con el prójimo no puede hacer cualquier cosa pues se encuentra con personas con las cuales debe haber sociedad y no esclavitud. Entonces la economía, que se guía ante todo por las leyes de la oferta y la demanda y de reciprocidad en los cambios entendidas “cuasitécnicamente”, esto es “económicamente” (según él) se subordina a la moral.

Daremos brevemente las razones por las que no estamos convencidos de que se puedan sostener estos cuatro puntos:

Ad 1: Que el hombre aislado pueda hacer cualquier cosa no es cierto. Está regido por leyes morales aunque no por las jurídicas porque no hay “socius”. Hay allí exigencias morales para su trato con las cosas: no

es dueño de destruir caprichosamente un bosque o contaminar un arroyo. No es dueño de satisfacer sus necesidades económicas en cualquier orden y de cualquier manera: primero deberá satisfacer –por la exigencia moral de conservar la vida y seguir la inclinación racional– las primarias y luego las secundarias. Deberá, igualmente, observar la templanza: por ejemplo no deberá emborracharse ni drogarse. Y no ocuparse de las cosas “económicas” de modo que le hagan olvidar sus deberes religiosos, por ejemplo. [Sobre esto nos volvemos a remitir a nuestro *Ensayo*, segunda parte].

Ad 2: Que el hombre súbdito deba buscar su bien particular y que sólo al gobernante le incumba atender al bien común ya señalamos que no parece buena doctrina en materia ética. La procuración por el gobernante del bien común no significa que el gobernante no alcance allí su bien particular (“Hay” en el gobernante, por así decir, bien común y bien particular y ordenación entre ambos). Y la no adjudicación de la tarea de proveer al primero no exime al simple ciudadano de guardar, como parte, la proporción que debe con el todo, según doctrina agustiniana (III, *Confesiones*) recogida por Santo Tomás de Aquino (1-2, 92, 1 ad 3).

Ad 3: Que el hombre en relación a los bienes económicos deba primariamente enriquecerse, o siquiera que tenga *simpliciter* derecho a enriquecerse, o que de hecho busque enriquecerse como dato primario y fundamental, así sea de “la economía” entendida en un sentido “cuasitécnico” aunque sea subordinado al orden moral, no nos parece verdadero. El enriquecimiento *de algunas personas* puede justificarse sólo si se funda y se logra en la satisfacción de necesidades o de verdaderos bienes económicos del prójimo y en la medida en que efectivice de algún modo el *uso común* de los bienes de que es propietario (es decir, sobre los cuales tienen “potestad de procurar y dispensar”, de ser administrador, pero no dueño despótico: cfr. *Santo Tomás*, 2-2, 66, 1, 2 y 7). El Padre Julio lo explicaba excelentemente en su obra primeriza, por ejemplo en textos como éste: “El capitalista que invierte su dinero no debe buscar ante todo su ganancia, su beneficio, su lucro, sino que primero ha de tratar de proporcionar trabajo y con ello el bienestar humano a aquellos menos afortunados que él en la posesión de riquezas, y sólo una vez que ha sido satisfecha esta exigencia primaria del capital, puede beneficiarse él mismo con las ganancias que resulten” (*Concepción católica*, p.85/86). “¿Será entonces necesario desprenderse de lo superfluo, es decir, de aquello que sobra una vez satisfecha la necesidad y el decoro de la propia condición, y donarlo a los pobres en forma de limosna? No es esto precisamente necesario. Se podrá invertir este dinero en empresas que proporcionen trabajo y pan a los necesitados” (p.80).

Agregamos nosotros: el deber moral del hombre en la materia consiste en satisfacer sus necesidades económicas; si por una serie de circunstan-

cias puede tener la obligación o el derecho de enriquecerse, eso será de suyo en pocos casos y con los requisitos apuntados. De otro modo, poniendo en el lucro o en el “principio de utilidad” o en el enriquecimiento, la esencia y/o fin de la economía, se advierte que se coloca como principio o criterio de acción *algo de suyo contrario a las normas morales*. No se puede seguir igualmente los dos criterios. Y no resulta inteligible una eventual subordinación posterior del principio de utilidad individual a la reciprocidad en los cambios “económicamente entendida”. O una cosa o la otra como fin concreto del acto humano económico concreto. Además de que habrá que hacerse cargo del hecho de que, si el fin de la economía fuere enriquecerse, *la mayoría de los hombres de hecho se frustraría humanamente*, pues tal mayoría difícilmente pueda alcanzar ese objetivo.

Ad 4: Que el “límite” al enriquecimiento aparezca como “después” de “establecida” la economía, me merece estas reflexiones:

– En ese planteo la moral, a la luz de la experiencia de las cosas económicas, aparece, por así decir, “demasiado tarde”;

– Por otra parte, la presencia de la moral no aparecería en un segundo tiempo sino quizá todavía más tarde, pues a ese nivel del “límite” pareciera que, tras la primera dimensión (el hombre individual que tiende a enriquecerse), viene a regir la ley de la oferta y de la demanda y la de reciprocidad en los cambios, y esta última *utilitarísticamente entendida*, esto es como un medio para lograr el enriquecimiento colectivo e individual (segunda dimensión o paso o nivel). Sólo después (tercer momento) “aparecerían” las exigencias morales;

– No nos resulta evidente que sólo el cumplimiento de la “ley de reciprocidad en los cambios” sea conducente al enriquecimiento de todos los hombres. Con otras palabras: muchos se pueden enriquecer sin respetar la citada ley. Es cierto que si un país poderoso industrializado de algún modo explota a otro más débil mero exportador de materias primas con deterioro de los términos del intercambio, en determinado momento el propio poderoso se verá perjudicado al no poder vender su producción al otro. A la larga se puede perjudicar por ausencia de mercado para sus productos. (Lo reconocía paladinamente Kissinger, al expresar que el empobrecimiento de América Latina le impedía importar y originaba problemas en los Estados Unidos) ⁶. Pero de hecho la historia muestra que lo puede seguir explotando y se puede seguir enrique-

⁶ Kissinger, Henry, “El camino para la solución de la crisis de la deuda”, en diario *El día*, La Plata, 24-5-87, p. 3. Allí se lee: “Los países deudores han sido exportadores de capital neto desde 1983”. Un porcentaje significativo del déficit comercial de EE.UU. es el resultado de la marcada disminución de exportaciones a deudores latinoamericanos que ya no pueden darse el lujo de importar”. “Para los gobiernos democráticos ya no es posible, desde el punto de vista político, basar las políticas internas en reglas fijadas por bancos o instituciones financieras internacionales” (!!!).

ciendo de varias maneras, por ejemplo mediante el servicio de una clase “gerente” que hace del pueblo débil prácticamente una factoría o colonia o pueblo de esclavos. Además, si los industriales de ciertos países pagan salarios de hambre a sus trabajadores y no guardan, así, la reciprocidad en los cambios, pueden muy bien enriquecerse exportando esa producción. En suma: no coincide “el principio utilitario” (“primero enriquecerse”) con el principio de justicia; se puede ser justo y no enriquecerse... Y puede alguien enriquecerse sin ser justo. (Firmado: Perogrullo...).

– No es ocioso señalar que la venerable tradición de Aristóteles y de Santo Tomás (de la que el maestro Meinvielle es acreditado representante) ve en la reciprocidad en los cambios *una forma de justicia*, esto es, una “ley moral” (*Ética Nicomaquea*, V, v; 2-2, 61, 4), y no una norma “económica” (en sentido amoral).

– Tampoco surge de la propia exposición de nuestro autor la secuencia lógica necesaria “reciprocidad-enriquecimiento de todos”, pues él necesita introducir de comienzo, para que la citada ley regule la economía, la exigencia “supratécnica” de que entre los hombres debe haber sociedad y que para ello deben tratarse las personas como tales y no como esclavos. En efecto, de no cumplirse la ley de reciprocidad en los cambios, la alternativa es la falta de sociedad: esto es, o el hambre y la muerte del débil o su esclavitud. Puede darse la esclavitud del débil y la riqueza del fuerte y de hecho se da. La exigencia de ley natural de que no haya esclavitud (= tratar al hombre como cosa) *no es una exigencia utilitaria sino estrictamente moral y jurídica*. Y nuestro autor la necesita para hacer jugar la reciprocidad en los cambios en sentido utilitario. Señal de que el fuerte puede no necesitarla para lograr su mayor utilidad.

– Es significativo que en la obra donde más extensamente se ocupó el Padre Julio del tema de la reciprocidad en los cambios, la trate lisa y llanamente como una ley de tipo moral y para nada como “económica” en sentido amoral: cfr. *El poder destructivo de la dialéctica comunista*, Cruz y Fierro, Buenos Aires, 1973, pp. 147 y ss.

Voy a aludir ahora en forma harto esquemática al discurso económico “inicial” de Paul-Dominique Dognin en un breve trabajo estructurado en torno al “juicio económico” ante la exigencia del uso común de los bienes. El sentido de esta alusión es mostrar una posición semejante a la que defendemos, y en la que en parte nos hemos inspirado:

1. El uso común de los bienes se respetará si se hace un juicio que armonice mi consumo de los bienes con las necesidades de la comunidad que me rodea (Dognin, Paul-Dominique, “El juicio económico”, en *Ethos*, n° 1, Bs.As., 1973, p. 94). Como se ve, *de entrada aparece la necesidad de que todos los agentes económicos miren al bien común*. La exigencia moral y jurídica del uso común de los bienes está dirigida a todos; es

“homogénea”, para así decir, a súbditos y gobernantes. Y de tal modo que si aquéllos no lo ejercitan correctamente, puede el Estado suplantarles el juicio de consumo. Dognin cita a Cayetano: “Éste que tiene algo superfluo y no quiere atribuirlo espontáneamente a los indigentes puede ser constreñido por el príncipe a hacerlo” (In II-IIae, 118, 4, n° 3).

2. Distingue con San Basilio dos maneras de usar: una “voluptuosa” (hago lo que quiero con las cosas), y otra “económica” (!!!): la de quien consume abriéndose al cuidado de la comunidad.

3. Cita en su apoyo a Pío XII (sintetizo): la riqueza de un pueblo no consiste en la abundancia de bienes, sino en “que tal abundancia represente y provea real y eficazmente como base material suficiente para el desarrollo personal conveniente de sus miembros”. Así tendremos un pueblo “económicamente sano”.

4. También “las actividades de producción deben sufrir la regulación de un juicio « económico » sometido a la atracción finalista de las necesidades de todos los hombres” (p.100).

Nos parece correcto el planteo de la economía que hace Dognin. No podemos continuar el análisis, abarcando eventuales objeciones, y debemos pasar a la

Quinta Parte

Deseamos concluir retomando puntos a nuestro criterio enteramente rectos de la actitud y el pensamiento del P. Julio.

1) *Su actitud*

Ya Don Julio Irazusta señalaba la incapacidad que exhibían los argentinos, tan lúcidos en todos los campos, para saber ver su verdadero interés económico concreto. Scalabrini Ortiz se horrorizaba de que pretendiera juzgarse del estado de la economía del país por los préstamos que nos daban. [¿Cómo no nos van a dar préstamos si hay más de 33 millones de personas en un territorio riquísimo trabajando sistemáticamente para la usura internacional?]. Y los dos citados mostraban el mito del capital extranjero, la mentira de que necesitáramos capitales de fuera para desarrollarnos, y la realidad de que nos habíamos desarrollado con lo propio y a pesar del capital extranjero ⁷.

⁷ Cfr. nuestros *Ensayo*, cit., p. 257; “Nuevo orden internacional, deuda externa y economía nacional”, en revista *Verbo*, 326, p. 131; *Justicia y «deuda externa» argentina*, Editorial de la Universidad Católica de Santa Fe de la Vera Cruz, 1988, p. 12. Los préstamos no vienen para desarrollar una economía nacional sólida sino para financiar proyectos debilitadores de la misma dictados desde fuera del país: por ejemplo planes de desindustrialización o privatización. Así, por ejemplo, una gran cantidad de dinero se nos ha prestado para pagar los llamados “retiros volun-

Los mismos mitos, las mismas mentiras, la misma ignorancia del bien común político económico se repiten permanentemente y cuentan a su favor con cierta opinión que desoye a los maestros, desoye las enseñanzas de la historia y ni siquiera saber leer los diarios. Se altera la estimación fundamental sobre los indicadores económicos. Se mira como normal una economía dependiente de capitales golondrinas, y no se atina a reivindicar la doctrina elemental de la necesidad del desarrollo, de la industrialización, de la capacitación y mínima autarquía, que han precedido todos los procesos de ascenso a un nivel deseable de cualquier economía. (Como tantas veces se ha dicho, ningún país ha llegado a la grandeza, por ejemplo, aplicando las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional, que son la negación de cualquier elemental “economía real”⁸.)

El Padre Julio tuvo lúcida conciencia de lo que se jugaba en estas cosas y se empeñó con la economía.

La enseñanza de esta actitud frente al tema económico se me ocurre más útil todavía hoy –1995– para los católicos argentinos, que parecen reducir sus banderas y su credo a la lucha contra el aborto (o por mantener los subsidios a los colegios privados... que de hecho dan enseñanza laicista en la mayoría de los casos...). Y así como no se defendió la constitución católica y la Cristiandad, no se profesa –ya lo denunciaba el ilustre Fabro en forma universal [quiero rendirle especial homenaje en este Congreso]– la Doctrina Social Económica Católica, porque no se cree en ella. *Los dirigentes católicos no creen en ella como algo específico, distinto, que es la solución a los problemas económicos de la Patria.* En ese sentido, es significativo que el católico medio practicante esté pronto a ver a Kissinger y su informe sobre población como el Anticristo que avanza; pero que por otra parte luzca una total indiferencia frente al dictamen del mismo personaje en la conferencia de Berna sobre la

tarios” de las empresas a privatizar. (El país se desindustrializa, se endeuda para traspasar las empresas estatales sin deudas a sus nuevos dueños que en muchos casos reciben “mercados cautivos”, –v.gr. gas, electricidad, banca provincial–, o reciben subsidios –ferrocarriles, autopistas– o protección arancelaria especial ausente cuando la empresa era estatal –siderurgia, caso Somisa–. De los préstamos del Banco Mundial a firmarse, según el diario *Clarín* del 17.10.95, la cantidad mayor, de 500 millones, va al “fondo fiduciario para la banca provincial”, en vías de privatizarse por indicación de los mismos prestamistas (p.19; cfr. mismo diario, 11.12.95, p.4). “El Banco del Sud fue el único ganador en la subasta de opciones por 45 millones de dólares, procedentes de un nuevo tipo de crédito del Banco Mundial” (*Clarín*, 2-10-95, p.19). Dato del mismo diario: “Exigencia del Banco Mundial: Presión externa para privatizar el Provincia”. Dicho organismo de crédito, que responde fundamentalmente a los intereses de los EEUU, exige la privatización del Banco para dar créditos a la Provincia de Buenos Aires (diario cit., 12-10-95, p.7). El FMI desembolsará hoy 1.187 millones de dólares, titula el mismo diario, 5-1-93, p.17; pero son para respaldar las garantías del Plan Brady, nunca para la inversión reproductiva. “En Argentina no falta ahorro, lo que no hay es inversión”, dijo Colin Lewis, catedrático de historia económica del London School of Economics and Political Science de la Universidad de Londres, en concordancia con el pensamiento nacionalista argentino (*Clarín*, 30-8-92, “Económico”, p.8). Siempre es más importante el ahorro interno que atraer el capital extranjero, sostuvo entre nosotros Kennet Galbraith, *Tiempo Argentino*, 19-11-85.

⁸ Cfr. nuestros *Ensayo*, cit., p. 222 y ss; *Nuevo orden internacional...*, cit.; y *Justicia y deuda...*, cit., pp.39, 46, 47, 52,74, 92 y nota 147.

necesidad de que entreguemos nuestras empresas estatales para pagar una deuda externa que NO se debe, SÍ se paga y NO se achica⁹. Y esto si no le merece abiertamente una opinión favorable, recitando el libreto liberal del Estado como intrínsecamente malo.

Debemos agradecer, pues, al maestro Meinvielle, él que era tan sacerdotal y que vivía la pobreza [recordaré una anécdota al respecto], por su argentina y católica preocupación económica, en la cual se juega el destino de vidas humanas, de la integridad y existencia de la Patria, y aun puede jugarse, también, si recordamos la enseñanza del sabio Pío XII, la salvación eterna de muchos:

De la forma dada a la sociedad, conforme o no a las leyes divinas, depende y se insinúa también el bien o el mal en las almas, es decir, el que los hombres, llamados todos a ser vivificados por la gracia de Jesucristo, en los trances del curso de la vida terrena respiren el sano y vital aliento de la verdad y de la virtud moral o el bacilo morbo y muchas veces mortal del error y de la depravación. Ante tales consideraciones y previsiones, ¿cómo podría ser lícito a la Iglesia, Madre tan amorosa y solícita del bien de sus hijos, permanecer indiferente espectadora de sus peligros, callar o fingir que no ve condiciones sociales que, a sabiendas o no, hacen difícil o prácticamente imposible una conducta de vida cristiana, guiada por los preceptos del Sumo Legislador?¹⁰.

Se comprenderá que la organización económica contribuye a establecer o es parte de la “forma social”.

[La prometida anécdota: Regalaba cuanto tenía; nos regalaba libros de su autoría o de su edición a los universitarios que lo visitábamos; regalaba a su clientela de pobres que diariamente pasaban por la Casa de Ejercicios, para los que providentemente tenía preparadas sus respectivas pilitas de monedas, las que recogía en un gesto singularísimo, arrastrando sus largos dedos por la mesita en que estaban; regalaba de lo que no le sobraba. Se pagó el tren y el hotel en Rosario cuando lo invitamos a hablar. Pero lo que más me ha impresionado al respecto es saber que regaló su propio último ejemplar de libro escrito por él: no tenía ninguno de *Concepción católica de la economía*. Y no lo hacía por ser un “generoso desordenado”, sino porque, expresamente, quería desprenderse de todo, ser pobre de espíritu hasta el fin, para preparar su unión con Dios. Debo la referencia, que agradezco, a Fernando de Estrada].

⁹ Cfr. de Alejandro Olmos, *La deuda externa*, Ed. de los Argentinos, Bs.As., ediciones de 1990 y 1991; y nuestro *Justicia y deuda*, cit.

¹⁰ Radiomensaje “La Solemnità”, en el 50 aniversario de la *Rerum Novarum*, en BAC, Sociales, p. 867.

2) *Su pensamiento*

Debemos construir una filosofía económica recta y avanzar en la elaboración de una doctrina católica y argentina más concreta sobre estos asuntos, apoyados en los sólidos trabajos que nos legó sobre el tema. Poniéndonos en camino, terminaremos recordando, como a lo largo de todo este trabajo, dos enseñanzas suyas.

La primera, sobre la fuente y tradición filosófico-teológica que el P. Julio nos propone para esa tarea y para perfeccionar, interpretar y aplicar la Doctrina Social de la Iglesia: “La filosofía tradicional aporta la única solución posible a la crisis económica del mundo. Mientras tanto, las celebridades de la economía y de la política se agitan empeñadas en curar el estado comatoso del organismo económico con los [mismos] tratamientos que lo han llevado a ese estado” (*Concepción católica*, p. 152).

La segunda es la del maestro del maestro, Tomás de Aquino, y nos da la ubicación jerárquica de la economía en el contexto de una visión total, es repetida varias veces en sus dos principales obras económicas por el P. Julio, y es el antídoto contra la tentación de cualquier “economismo”: “A esta operación –la contemplación de Dios– se ordenan como a su fin todas las otras operaciones de la vida humana. Porque para la perfección de la contemplación se requiere la incolumidad del cuerpo, a la cual se dirigen todas las cosas artificiales necesarias a la vida. Se requiere también el sosiego de las perturbaciones de las pasiones, al cual se llega por las virtudes morales y por la prudencia, y el sosiego de las pasiones exteriores, al cual se ordena todo el régimen de la vida civil, de suerte que, si bien se considera, todos los oficios humanos parecen servir para los que contemplan la verdad” (3, *Contra Gentes*, 37).